REVISTA GENERAL DE DERECHO PROCESAL

ISSN 1696-9642

DIRECTOR
José María Asencio Mellado
Catedrático de Derecho Procesal
Universidad de Alicante

SECRETARIA
Verónica López Yagües
Profesora Titular de Derecho Procesal
Universidad de Alicante

DIRECTORA DE EDICIÓN
Soledad Ruiz de la Cuesta Fernández
Profesora Contratada Doctora de Derecho Procesal
Universidad de Alicante

N.º 19 OCTUBRE 2009

ESTUDIOS

- La informatización de los archivos judiciales. (RI §408276)
  Corazón Mira Ros
  En el camino hacia la informatización del proceso civil, el reto ya no se cifra en posibilitar el empleo de la informática como un simple instrumento de trabajo para la elaboración material de actos procesales legalmente previstos en la forma tradicional (por ejemplo, la redacción de actos escritos mediante los programas de tratamiento de textos). Ahora se trata, más bien, de transformar sustancialmente la organización y el funcionamiento de la Oficina Judicial, con la generalización de las comunicaciones electrónica y de los llamados documentos judiciales electrónicos, y, al mismo tiempo, establecer sistemas eficaces de conservación y digitalización de la información judicial, como medio de crear vehículos seguros de transmisión y recepción de información por y entre los órganos jurisdiccionales. Pero la informatización de los ficheros de actuaciones judiciales no se impone solamente por una razón de reorganización interna de la Oficina Judicial, sino por una presión externa, a fin de facilitar, en general, el acceso de los ciudadanos a la documentación procesal, haciendo realidad el principio de publicidad de las actuaciones judiciales, consagrado en la CE y en el art. 232 de la LOPJ.

- La competencia del Juez del concurso sobre las medidas cautelares adoptadas al margen del proceso concursal. (RI §408277)
  Soledad Ruiz de la Cuesta Fernández
  La regulación que de las medidas cautelares lleva a cabo la Ley Concursal deja abiertos numerosos interrogantes, pues al declarar su artículo 8.4 la jurisdicción y competencia del juez del concurso respecto de “toda medida cautelar que afecte al patrimonio del concursado” plantea inevitablemente la duda acerca de si el juez concursal es competente para conocer también de aquellas que se soliciten o adopten en otros procesos distintos al concurso.

- La eficacia refleja de la prueba prohibida. (RI §408278)
  Inmaculada López-Barajas Perea
  La prohibición de utilizar pruebas cuando en el momento de su obtención se hubieran infringido algún derecho fundamental es una exigencia constitucional derivada del derecho a un proceso con todas las garantías y de la presunción de inocencia. Resulta necesario delimitar el ámbito de la ilicitud probatoria, diferenciándolo de la eliminación del valor probatorio derivado de la práctica defectuosa o irregular de una prueba o de una diligencia de investigación. Una especial atención se presta a la extensión de la prohibición de valoración a las pruebas derivadas. Se estudian, asimismo, los límites de eficacia refleja de la prueba prohibida que han sido introducidos en nuestro país a través de lo que el Tribunal Constitucional ha denominado conexión de antijuridicidad, examinando los criterios que utiliza el mismo para determinar la relación de causalidad.

- La anulación del laudo arbitral de consumo: especial referencia a los motivos. (RI §408331)
  Diana Marcos Francisco
  Este trabajo trata de describir y analizar distintos aspectos procesales relevantes en materia de la anulación de laudos de consumo, haciendo un especial hincapié en las tasadas causas por las que cabe instarla a la luz de la vigente Ley de Arbitraje 60/2003, de 23 de diciembre, y del reciente Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, regulador del Sistema Arbitral de Consumo.

CARTAS AL DIRECTOR

OBSERVATORIO PERMANENTE DE JUSTICIA CIVIL Y PENAL EUROPEA E INTERNACIONAL

Coordinadora: Ágata M.ª Sanz Hermida. Colaborador: Juan Carlos Ortiz Pradillo

Derecho Procesal de la Unión Europea

- Hacia una Agencia para la gestión operativa de sistemas informáticos a gran escala en el ámbito de la libertad, la seguridad y la justicia. (RI §408280)
  Ágata M.ª Sanz Hermida

- Aprobación de la Comunidad Europea de la Firma del Convenio de la Haya de 30 de junio de 2005 sobre acuerdos de elección de foro. (RI §408281)
  Juan Carlos Ortiz

Jurisprudencia Procesal de la Unión Europea

- Elección del foro en los casos de transporte aéreo con salida y destino en Estados miembros diferentes. (RI §408282)
  Juan Carlos Ortiz

Jurisprudencia del Tribunal Penal Internacional

- La audiencia de confirmación de cargos: finalidad y desarrollo. (RI §408283)
  Ágata M.ª Sanz Hermida

Notas de Derecho Iberoamericano

- Reflexiones sobre las normas argentinas de violencia intrafamiliar. (RI §408284)
  Nora Lloveras, Sebastián Monjo y Constanza Eppstein
  El presente trabajo aborda sintéticamente la estructura de las normas de violencia intrafamiliar dictadas en la República Argentina, reflexionando sobre algunos aspectos de las mismas.

- La inconstitucionalidad de las normas que establecen arresto disciplinario en Venezuela. Especial referencia al artículo 48 de la Ley Orgánica Procesal del Trabajo. (RI §408285)

Alexis Dávila

COMENTARIOS Y NOTAS DE LEGISLACIÓN PROCESAL ESPAÑOLA

Responsable: Luis-Andrés Cucarella Galiana

- Notas sobre organización judicial. (RI §408286)
- Notas sobre el proceso civil. (RI §408287)
- Notas sobre el proceso penal. (RI §408288)
- Notas sobre los procesos ante las jurisdicciones especiales. (RI §408289)

JURISPRUDENCIA ESPAÑOLA SELECCIONADA

Comentarios de Jurisprudencia

- Ejecución hipotecaria sobre bienes inmuebles del auto despachando ejecución. (RI §408290)
  Ana Avendaño
  El despacho de la ejecución en los procesos de ejecución de bienes hipotecados, exige el examen de la demanda y de los documentos. No es preciso que en caso de cesión del derecho la misma se encuentre inscrita. Especial referencia al art 34 de la LH en relación con el art 1.473 del CC. En caso de que las notificaciones en el domicilio que consta en la escritura sean infructuosos, se debe realizar averiguaciones a fin de obtener la notificación personal antes de acudir al requerimiento y notificación edictal.

Tribunal Constitucional

Responsable: Inmaculada López-Barajas Perea

Tribunal Supremo Civil

Responsable: Belén Rizo Gómez

Tribunal Supremo Penal

Responsable: Manuel Jaén Vallejo

Audiencias Provinciales: Civil

Responsables: Alicia Armengot Vilaplana y José Martín Pastor

Audiencias Provinciales: Penal

Responsables: Fernando Gallego Sánchez y Carmen Cuadrado Salinas

Tribunal Superior de Justicia

REVISTA DE REVISTAS

Responsables: Alicia Armengot Vilaplana y José Martín Pastor

LIBROS

DERECHO ALEMÁN

Responsables: Tomás López-Fragoso, Benito Reverón Palenzuela y Alicia González Navarro

DERECHO ITALIANO

Novedades jurisprudenciales

Responsable: Cora Mira Ros

DERECHO ANGLOAMERICANO

Notas de Derecho Procesal angloamericano

Responsable: M.ª Ángeles Pérez Cebadera y Ágata M.ª Sanz Hermida

© **PORTAL**DERECHO 2001-2024